

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1405** *Resolución de 29 de noviembre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-43, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Industria, número 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la aprobación del equipo Radar No-Solas, marca Simrad, modelo RA-43, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Simrad/Modelo: RA-43.

Número de aprobación: 86.0327.

La presente aprobación es válida hasta el 11 de junio de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.